

ANUNCIO

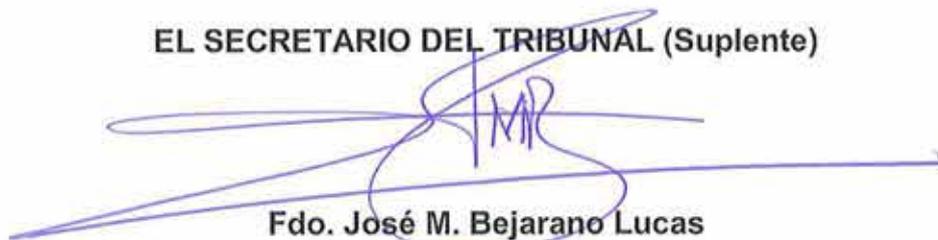
El Tribunal de selección para la cobertura por turno libre de 15 plazas de bomberos/as del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Marbella por el sistema de oposición ha acordado por unanimidad de los miembros presentes trasladar la realización de la "Prueba de Habilidad" para la aspirante D^a Sara Gutiérrez Echeverría con DNI *515**09*, que estaba convocada para la realización de la misma el día 29 de mayo de 2019 a las 8:30 horas, y vista la petición efectuada con carácter previo por dicha aspirante, que alega una lesión física que le impide momentáneamente la realización de la prueba

Por lo que el Tribunal por unanimidad de los miembros presentes ha acordado convocar **en el Parque de Bomberos de Marbella sito en Ctra. de Ojén, s/n**, a la aspirante D^a Sara Gutiérrez Echeverría con DNI *515**09* para la realización de la "*Prueba de habilidad*" de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria el día 3 de junio de 2019 a las 8:30 horas, junto con el resto de aspirantes convocados para la realización en dicha prueba en la fecha indicada.

Que frente a dicho acuerdo podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación ante la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Marbella. Una vez resuelto expresamente dicho recurso o desestimado presuntamente por el transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo de Málaga, en el plazo de 2 meses.

En Marbella a 29 de mayo de 2019

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL (Suplente)



Fdo. José M. Bejarano Lucas